



RESOLUCIÓN NÚMERO 310 de 21 OCT 2022

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario y se da terminado un encargo”*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7° del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 de Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y el Decreto Distrital 037 de 2020,  
y

**CONSIDERANDO QUE:**

El Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 010 de 11 de octubre de 2022, modificó la planta de personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Con Resolución No. 277 de 6 de octubre de 2022, se aceptó la renuncia voluntaria al servidor público **JULIO CESAR PINZÓN REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.578.511, para separarse del empleo Subdirector Técnico, código 068, grado 07 ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a partir del diez (10) de octubre de 2022.

Así mismo, para no afectar la buena marcha de la administración y en atención a los principios que rige la función administrativa consagrada en el artículo 209 de la Constitución Política, mediante Resolución No. 277 del 06 de octubre de 2022, se realizó el encargo del citado empleo al servidor público **JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ**, sin separarse las funciones propias del encargo del cual es titular.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

El artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015 señala que es deber de la administración verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales.

La profesional universitaria código 219 grado 12 del área de talento humano suscribió el formato para evaluar estudios y experiencia laboral previa validación de los soportes aportados por el candidato y refrendados por el jefe de talento humano.

Una vez evaluadas las competencias laborales por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y previo al nombramiento, la hoja de vida de **DARWIN JAVIER ORTIZ**





RESOLUCIÓN NÚMERO 310 de 21 OCT 2022

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario y se da terminado un encargo”*

**GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.472.381, fue publicada desde el 12 al 20 de octubre de 2022 en la página web del DASCD (<https://serviciocivil.gov.co/transparencia/publicacion-hojas-de-vida>) para el conocimiento de la ciudadanía.

La organización sindical SINTRAIDIGER, presentó observaciones referidas al cumplimiento de requisitos sobre la hoja de vida publicada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Con radicado IDIGER 2022EE17373 se emitió respuesta a dicha organización sindical en donde se evidencia las razones y la normatividad vigente aplicada en la revisión de requisitos elaborada por la profesional universitaria código 219 grado 12 del área de talento humano.

De la misma manera, con radicado IDIGER 2022EE17374 se envió al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para lo pertinente.

Los gastos que se ocasionen con la provisión del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático serán con cargo al CDP No. 157 del 12 de enero del 2022, de conformidad a la normatividad vigente.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario al señor **DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.472.381, en el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER.

**ARTICULO 2. Terminación encargo.** Dar por terminado el encargo al servidor público **JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ**, del empleo Subdirector Técnico – Código 068 Grado 07 ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, a partir de la posesión por parte del señor **DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ**.

**ARTICULO 3. Comunicación.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ**, al servidor público **JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ**.



RESOLUCIÓN NÚMERO 310 de 21 OCT 2022

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario y se da terminado un encargo"

**ARTICULO 4. Publicación.** Publicar la presente resolución en la página web de la entidad.

**ARTICULO 5. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 OCT, 2022

**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Alejandra María Sabino Fajardo – Profesional Universitario Talento Humano		21/10/2022
Revisó:	Luz Patricia Arias – Profesional Especializado		21/10/2022
Aprobó:	María Eugenia Tovar Rojas – Subdirectora Corporativa		
Aprobó:	Jhon Alejandro Contreras Torres – Jefe Oficina Asesora		
Aprobó:	Nelson Jairo Rincón- Asesor Dirección General		
Cc:			
Anexos			
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			